

CONVOCATORIA NRO 004-SE-2024-GADMIS

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión extraordinaria estipulada en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

FECHA: Jueves, 29 de febrero de 2024

HORA: 16H00

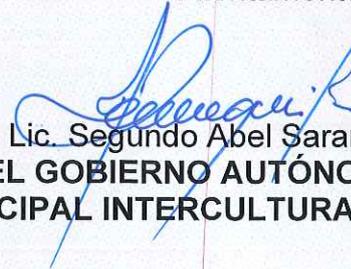
LUGAR: Antiguo Palacio Municipal de Saraguro

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha nueve y dieciséis de febrero de 2024
4. Conocimiento, análisis y autorización del informe presentado por la comisión respectiva, para la entrega de las condecoraciones en la sesión solemne por los 202 años de cantonización de Saraguro, esto en conformidad al art. 28 de la Ordenanza Sustitutiva de condecoraciones, de aniversario cívico de independencia del cantón Saraguro.
5. Conocimiento análisis y autorización del oficio presentado por el concejal José Joel Guillén González donde solicita licencia por calamidad doméstica relacionada con una situación de salud que requiere su presencia y atención inmediata; esto en conformidad al art. 27 de la LOSEP literal i).

Saraguro, 28 de febrero de 2024

Atentamente


Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**



CONVOCATORIA NRO 003-SE-2024-GADMIS

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión extraordinaria estipulada en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

FECHA: viernes, 16 de febrero de 2024

HORA: 15H00

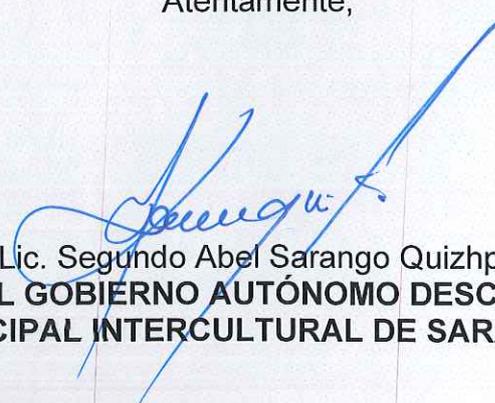
LUGAR: Antiguo Palacio Municipal de Saraguro

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Revocatoria de la resolución de fecha 30 de enero de 2024, donde la cámara edilicia del GADMIS, resolvió suspender realizar las festividades por los 202 años de independencia del cantón Saraguro; esto por los diferentes acontecimientos que está atravesando el país, dejando a excepción el desarrollo de la sesión solemne y la eucaristía.
4. Análisis y conformación del comité de fiestas por conmemorarse los 202 años de independencia del cantón Saraguro; esto en conformidad al artículo 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.

Saraguro, 15 de febrero de 2024

Atentamente,



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**

